



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 20 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 8888/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 106 de fecha 21.01.2014, presentada por Don (a) LAN CARGO S.A. con domicilio particular ESTADO N° 3 SANTIAGO El Informe Interno N° 340 de fecha 06.06.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1578 de fecha 20.06.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014


Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) LAN CARGO S.A., Rut con domicilio particular en ESTADO N° 3 SANTIAGO, la Patente Comercial de TRANSPORTE AEREO DE CARGA, ROL N° 2-16212, que funcionará en AERODROMO CAÑAL BAJO S/N de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.06.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.286

FECHA: 05 AGO 2014